

01.06

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADOR Provincial titular en Bio Bio.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
19 JUL. 2011
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO Nº 273

SANTIAGO, abril 21 de 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Bio Bio,

DECRETO :

1. **NOMBRA** a contar del 18 de abril de 2011, como Gobernador Provincial titular de Bio Bio, grado 3º EUR., Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **RENATO FELIPE PAREDES LARENAS** (7.948.515-2) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Los antecedentes personales del señor Paredes Larenas, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República



lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

TOMADO RAZON

13 JUL 2011

Contralor General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
20 JUN. 2011
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



JBI/CSS/cma 106882
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACION de BIO BIO
Interesado (a)
Personal

10609576